



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2008.-

VISTO:

La Resolución Ad Referendum N° 115/08 y

CONSIDERANDO:

Que la misma otorga aval académico al proyecto denominado "II Jornadas de Historia Social de la Patagonia y III Jornadas de Historia de los Trabajadores de la Patagonia".

Que se ha detectado una equivocación en la denominación de dicha actividad.

Que, en consecuencia, es necesario subsanar el error.

Que con esta corrección no hay objeciones para aprobar la Resolución Ad Referendum arriba citada.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución Ad Referendum N° 115/08 sólo en lo referente a la denominación del proyecto el que pasará a denominarse: **"II Jornadas de Historia Social: los trabajadores y el mundo del trabajo en la Patagonia"**

Art.2°) Con la modificación del artículo precedente, ratificar la Resolución Ad Referendum N° 115/08

Art. 3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 325/08

Mmg

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS UNPSJB